Asunción, 20 de junio de 2022.-

DICTAMEN STP/DGC Nº 08/22

INFORME DE IMPOSIBLIDAD DE CUMPLIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES DE LOS LLAMADOS EN EL PLAZO PREVISTO

Considerando lo establecido en la Resolución DNCP N° 286 /2022 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES", específicamente en el Artículo 3°: PROCEDIMIENTO. INCUMPLIMIENTO DEL PAC DETECTADO EN EL PRIMER CUATRIMESTRE: Transcurrido el primer cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo: 1) Un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto; 2) Opcionalmente, la Convocante se encuentra facultada para publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma. Una vez remitida la justificación correspondiente, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas automáticamente procederá a realizar el desbloqueo para la comunicación del llamado. La Convocante será exclusivamente responsable del contenido y la integridad de la justificación y de la información remitida.

Al respecto informamos que el llamado identificado en el siguiente cuadro, no han podido ser comunicados en la fecha estimada debido a la dificultad en la obtención de las especificaciones técnicas y en la obtención de presupuestos para la elaboración de los precios referenciales, considerando la especialidad de las mismas y las pocas empresas que comercializan los mismos.

ID	Descripción
410602	ADQUISICION DE SOFTWARE Y LICENCIAS PARA LA STP

Esperando que esta justificación sirva para el desbloqueo del PAC para su comunicación y posterior publicación, le saludo atentamente.

Atentamente.

MARIA JOSE IBARRA OLHAGARAY

Firmado digitalmente por MARIA JOSE IBARRA OLHAGARAY
Nombre de reconocimiento (DN): givenName=MARIA JOSE, sn=IBARRA OLHAGARAY, serialNumber=CI1183508, cn=MARIA JOSE IBARRA OLHAGARAY, ou=FIRMA F2, o=PERSONA FISICA, c=PY
Fecha: 2022.06.20 17:19:12 -04'00'

María José Ibarra Olhagaray
Dirección General de Contrataciones
Secretaria Técnica de Planificación

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 - Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py